

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0112867

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BONPETS

Reivindicación de colores: #e08e3c

#f8e8cb

#9eb495

#4a6d4c

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Alfombrillas absorbentes desechables para el adiestramiento de mascotas; alimentos dietéticos para mascotas para uso médico; bálsamos medicinales para las patas de mascotas; botiquines de primeros auxilios para mascotas; collares antipulgas para mascotas; complementos vitamínicos y minerales para mascotas; desodorantes de bandejas higiénicas para mascotas; kits de primeros auxilios para mascotas; pañales para mascotas; preparaciones para el tratamiento contra pulgas y garrapatas de mascotas; preparaciones para neutralizar los olores dejados por las mascotas; vitaminas para animales y mascotas; vitaminas para mascotas; aditivos en forma de vitaminas y minerales para alimentos para animales de compañía; alimentos medicinales para animales; champús medicinales para animales de

compañía; collares antiparasitarios para animales; collares antipulgas para animales; complementos alimenticios para animales; complementos alimenticios para animales de uso veterinario; complementos de proteínas para animales; complementos dietéticos en forma de golosinas para animales de compañía; complementos dietéticos para animales de compañía; complementos nutricionales para alimentos de animales; complementos vitamínicos para animales; complementos vitamínicos y minerales para animales de compañía; suplementos alimenticios para animales; suplementos nutricionales para animales; suplementos vitamínicos para animales; vitaminas para animales; vitaminas para animales de compañía.

21: Bandejas de arena higiénica para mascotas; bandejas de arena para mascotas; bebederos no mecanizados para mascotas que son dispensadores portátiles de agua y líquidos; bebederos para mascotas; cepillos de dientes para mascotas; cepillos de muda para mascotas; cepillos para quitar el pelo muerto de mascotas; comederos de plástico para mascotas; comederos para mascotas; cuencos de comida y bebida para mascotas; cuencos para mascotas; distribuidores automáticos de alimentos para mascotas; fuentes de agua para mascotas en cuanto bebederos; jaulas para transportar mascotas; peines para mascotas; bandejas de arena higiénica para animales de compañía; bandejas higiénicas para animales de compañía; bebederos para animales de compañía; cajas de arena higiénica automáticas para animales de compañía; cepillos de dientes para animales; cepillos de dientes para animales de compañía; cepillos de piel para animales; cepillos eléctricos para animales de compañía; cepillos para el aseo de animales; comederos de distribución automática para animales de compañía; comederos para animales; comederos para animales de compañía; comederos [platos] para animales de compañía; cuencos de comida y bebida para animales; jaulas para animales de compañía; lechos higiénicos automáticos para animales de compañía; peines para animales; recipientes de almacenamiento doméstico para comida de animales de compañía; recipientes de plástico para administrar comida a animales de compañía; vasijas para animales de compañía.

28: Artículos de juego para mascotas; equipos deportivos para mascotas; juegos para mascotas; juguetes, juegos y artículos de juego para mascotas; accesorios para animales de juguete; artículos de juego para animales de compañía; equipamientos deportivos para animales de compañía; juegos para animales de compañía; juguetes blandos en forma de animales; juguetes chirriantes para animales de compañía.

31: Arena para bandejas higiénicas para mascotas; golosinas comestibles para mascotas; alimentos equilibrados para animales; alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; alimentos para animales domésticos; arena higiénica para animales domésticos; arena sanitaria para animales; bebidas para animales; bebidas para animales de compañía; camas y lechos higiénicos para animales; cereales procesados para consumo por animales; galletas para animales; golosinas comestibles para animales de compañía; golosinas comestibles para animales domésticos; mezclas de alimentos para animales; productos alimenticios para animales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DIEZ DIEZ S.A.S.
CR 15 BIS 11 75 OF 705 ED BASTION DE LOS ALPES
PEREIRA RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Aura Maria Benavides Avila, Calle 9a oeste # 38 - 120, 515c, CALI VALLE DEL CAUCA,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.